



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Asesoría Jurídica gratuita en Materia Civil, Familiar, Penal, Laboral y Mercantil.				
DESCRIPCIÓN:				
Proporcionar asesoría jurídica, que dará certeza jurídica a los ciudadanos que requieran el servicio, aclarando sus dudas legales evitando ser engañados o extorsionados por personas sin escrúpulos al tener un panorama legal y veraz respecto a su problemática.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, Código Penal del Estado de México, Código Penal Federal, Código Civil del Estado de México, Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
		No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No Aplica			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Presentarse solicitando asesoría. 2.- Llenar papeleta de solicitud de asesoría 3.- En caso de presentar la solicitud de asesoría por escrito, se llama al interesado y se genera una solicitud telefónica dándole la asesoría; en caso de ser necesario se le pide que asista a nuestra oficina para poderle brindar una mejor asesoría.	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz art. 2.146 Fracción I	
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 hora a 30 minutos según el tiempo que requiera el Ciudadano para exponer su problema.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Para las asesorías jurídicas gratuitas el tiempo de respuesta es de inmediato, en el caso de que se presenten escritos de petición el tiempo de respuesta es no mayor a 15 días hábiles.
VIGENCIA:	No Aplica			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se les brindará asesoría jurídica a las personas que carecen de lucidez; y el servicio se otorgará a toda la ciudadanía en general.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Consejería Jurídica de la Presidencia	Departamento de Asesoría Jurídica Gratuita



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Clara Camacho Méndez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53663800	3766	No Aplica	ana.rodriguez@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Centro Administrativo Cristina Pacheco (Asesoría Jurídica Gratuita)				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Ana Luisa Rodríguez Toledo				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San José		NO. INT. Y EXT.:	S/N Lote 18 y 19
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		10:00 a 15:00 hrs. Miércoles	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57146100	No Aplica	No Aplica	ana.rodriguez@tlalnepantla.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tlalnepantla de Baz Estado de México.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo obtener asesoría jurídica gratuita en materia civil, familiar, penal, laboral y mercantil?				
RESPUESTA:	En las oficinas del Departamento de Asesoría Jurídica gratuita, ubicadas en el Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el número telefónico donde me puedan brindar asesoría jurídica gratuita en materia civil, familiar, penal, laboral y mercantil?				
RESPUESTA:	En los teléfonos 53663800 y 53663900. Extensión 3766				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo ingresar por escrito mi solicitud de Asesoría Jurídica Gratuita en Materia Civil, Familiar, Penal, Laboral y Mercantil?				
RESPUESTA:	En el Centro de Atención Integral al Ciudadano.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the form]

ELABORÓ: <hr/> Lic. Gabriela Barrón Mondragón Enlace de Control de Gestión	VISTO BUENO: <hr/> Mtra. Clara Camacho Méndez Consejera Jurídica	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 Enero 2017 <hr/>
--	--	---

